



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA.**

### **EXPTE. 2023/AR46U/00001895 AM. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE TURBINAS DEL BUQUE LPD JUAN CARLOS I.**

#### **1. Objeto**

El objeto de este expediente es el mantenimiento del sistema de control de turbinas del buque LPD de La Armada, JUAN CARLOS I.

El sistema de control de las turbinas es un servicio fundamental y por ello requiere un elevado grado de disponibilidad y fiabilidad, que el contratista deberá asegurar mediante este contrato.

#### **2. Alcance**

El servicio que se pretende contratar tiene como objetivos garantizar la máxima seguridad del funcionamiento y funcionamiento óptimo de las turbinas del buque:

- Reducir de los tiempos de ejecución y aumentar la calidad en las reparaciones y tareas de mantenimiento.
- Sustituir aquellas piezas de repuesto próximas al final de su vida útil, para evitar averías que paralicen totalmente el funcionamiento de los equipos.
- Mejorar la seguridad de la dotación que maneja los equipos y reducir riesgos para el conjunto del buque.
- Asegurar su disponibilidad operativa y su funcionamiento fiable en todo momento.

#### **3. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO**

A los efectos del art. 12 LCSP, para la determinación de las normas que deban observarse en la adjudicación, los porcentajes estimativos de las prestaciones correspondientes a una y otra clase son los siguientes:

- SUMINISTRO: 45 %
- SERVICIO: 55 %



#### **4. CARENCIA DE MEDIOS**

La Armada no dispone en la actualidad de los medios propios adecuados y suficientes para realizar la prestación objeto de este expediente.

#### **5. PLAZO DE REALIZACIÓN.**

El plazo de ejecución será desde el 01/01/2024 o formalización si fuera posterior hasta UN (1) AÑO o agotar crédito (lo que ocurra antes).

#### **6. PROPUESTA**

Se propone la adjudicación de este acuerdo marco mediante **Procedimiento ABIERTO, pluralidad de criterios**, en virtud del art. 158.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Jefe de Mantenimiento del Arsenal de Cádiz.